



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN NÚMERO 000066 DE 2020

(19 FEB 2020)

"Por la cual se da de baja definitiva bienes muebles y equipos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo por obsolescencia y deterioro físico"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 15 del artículo 11 del Decreto 2521 del 15 de noviembre de 2013 y en concordancia con la Resolución 119 de 2006 del Contaduría General de la Nación.

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 119 de 2006 de la contaduría General de la Nación, que adopta el Modelo Estándar de procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, el cual debe ser aplicado por todos los entes públicos y tiene como fundamento orientar a los responsables de la información financiera, económica y social en las entidades públicas para que adelante las gestiones administrativas necesarias que garanticen la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna, de conformidad con lo señalado en la Ley 716 de 2001 y especialmente el artículo 7 del Decreto 1914 de 2003. Cuando la administración debe dar de baja bienes muebles y equipos tecnológicos que por su obsolescencia física, deterioro y/o desgaste, no son útiles para el servicio al cual se han destinado y/o aquellos bienes servibles que se encuentran en buenas condiciones pero que la Entidad no lo requiere para el normal desarrollo de sus actividades, la baja se perfecciona mediante acto administrativo suscrito por el Ordenador del Gasto, para posteriormente realizar el descargue de los registros contables y actualizar el estado del bien en el software de inventario con que cuenta la Entidad actualmente con lo establecido en el instructivo interno de la Unidad.

En el inventario del almacén de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo existen algunos elementos devolutivos obsoletos e irreversibles, por el deterioro físico debido a su uso o cumplimiento de su vida útil, así como desgaste normal del mobiliario, equipos tecnológicos entre otros debido a los cambios y normas que se presenta en el sector público. Los cuales no representan beneficio alguno a la Unidad y, por el contrario, ocupan un espacio para su almacenamiento, como es el caso de los muebles y equipos de comunicaciones que han sido reintegrados al almacén de la Entidad.

El artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015 establece las reglas especiales a tener en cuenta para la enajenación de bienes muebles a título gratuito entre entidades públicas.

El Comité técnico de sostenibilidad contable de la Unidad, el día de 14 de enero de 2020, aprobó por unanimidad dar de baja los bienes de acuerdo con la matriz de bienes susceptibles para baja, las cuales fueron presentadas por el responsable del almacén de la Entidad por medio de un informe escrito sobre los elementos que son obsoletos en un folio adjunto y su respectivo registro fotográfico. Adicionalmente, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable autorizó iniciar el trámite administrativo de baja.

En virtud de lo anterior señalado se,

Resuelve:

Artículo Primero: Establecer como listado de inventario de bienes muebles, enseres y equipos tecnológicos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que serán ofrecidos a las entidades públicas de cualquier orden, para su enajenación a título gratuito, los que se relacionan en los artículos segundo, Tercero, Cuarto y Quinto del presente acto administrativo.

Artículo Segundo: Ordenar dar de baja y descargar del inventario de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, muebles y enseres que se relacionan en el formato "matriz de bienes susceptibles para dar de baja" la cual hacen parte integral de la presente resolución, cuyo costo histórico corresponde a la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., (\$5,242,354.00) cómo se presenta a continuación:

Por la cual se da de baja definitiva bienes muebles y equipos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo por obsolescencia y deterioro físico

Muebles y Enseres
Costo Histórico
\$ 5,242,354

MATRIZ DE BIENES SUSCEPTIBLES PARA DAR DE BAJA								
ITEM	PLACA	SERIE	GRUPO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCIPCION	MARCA	FECHA DE INGRESO	VALOR DE LA COMPRA
1	ACSG50	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
2	ACSG51	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
3	ACSG52	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
4	ACSG53	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
5	ACSG54	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
6	ACSG55	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
7	ACSG56	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
8	ACSG57	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
9	ACSG58	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
10	ACSG59	N/A	Activos Fijos	Sillas Ergonómicas con espaldar en malla	5 puntos de apoyo en paño	N/A	28/12/2015	\$ 232,000.00
11	ACAS357	N/A	Activos Fijos	Silla interlocutora de 4 patas	Fija S/B en paño	N/A	31/07/2015	\$ 584,814.00
12	ACAS358	N/A	Activos Fijos	Silla interlocutora de 4 patas	Fija S/B en paño	N/A	31/07/2015	\$ 584,814.00
13	ACGS418	N/A	Activos Fijos	Silla rodachinas con espaldar en malla y mecanismos de reclinación	5 puntos de apoyo en paño	N/A	31/07/2015	\$ 584,242.12
14	ACGS419	N/A	Activos Fijos	Silla rodachinas con espaldar en malla y mecanismos de reclinación	5 puntos de apoyo en paño	N/A	31/07/2015	\$ 584,242.12
15	ACGS420	N/A	Activos Fijos	Silla rodachinas con espaldar en malla y mecanismos de reclinación	5 puntos de apoyo en paño	N/A	31/07/2015	\$ 584,242.12

Artículo Tercero: Ordenar dar de baja y descargar del inventario de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, equipos tecnológicos que se relaciona en el formato "matriz de bienes susceptibles para dar de baja" la cual hace parte integral de la presente resolución, cuyo costo histórico corresponde a la suma de CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$5,036,296.00) cómo se presenta a continuación:

Equipos Tecnológicos
Costo Histórico
\$ 5,036,296

MATRIZ DE BIENES SUSCEPTIBLES PARA DAR DE BAJA								
ITEM	PLACA	SERIE	GRUPO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCIPCION	MARCA	FECHA DE INGRESO	VALOR DE LA COMPRA
1	N/A	F17MX319ff9v	Activos Fijos	Teléfono Celular iPhone 5s	Sin Cargador	iPhone	03/03/2015	\$ 1,519,899.00
2	N/A	F17mxossff9v	Activos Fijos	Teléfono Celular iPhone 5s	Sin Cargador	iPhone	03/03/2015	\$ 1,519,899.00
3	N/A	F17MX163ff9v	Activos Fijos	Teléfono Celular iPhone 5s	Sin Cargador	iPhone	03/03/2015	\$ 1,519,899.00
4	N/A	F1lmv2bjff9v	Activos Fijos	Teléfono Celular	Sin Cargador	Motorola	03/03/2015	\$ 200,899.00
5	NA	246282441	Bienes de consumo	Teléfono Alcatel 205	Con Cargador	Alcatel	12/02/2015	\$ 91,900.00
6	NA	24630890	Bienes de consumo	Teléfono Alcatel 205	Con Cargador	Alcatel	12/02/2015	\$ 91,900.00
7	NA	24630700	Bienes de consumo	Teléfono Alcatel 205	Con Cargador	Alcatel	12/02/2015	\$ 91,900.00

Artículo Cuarto: Ordenar dar de baja y descargar del inventario de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, muebles y enseres que se relacionan en el formato " matriz de bienes susceptibles para dar de baja" la cual hace parte integral de la presente resolución, cuyo costo histórico corresponde a la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE., (\$746,820.00) cómo se presenta a continuación:

Equipos Tecnológicos (Bienes de consumo)
Costo Histórico
\$ 746,820

MATRIZ DE BIENES SUSCEPTIBLES PARA DAR DE BAJA								
ITEM	PLACA	SERIE	GRUPO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCIPCION	MARCA	FECHA DE INGRESO	VALOR DE LA COMPRA
1	3Q026	N/A	Activos Fijos	Tajalápiz Eléctrico	portátil	DAKOTA	12/02/2014	\$ 102,025.48
2	3Q027	N/A	Activos Fijos	Tajalápiz Eléctrico	portátil	DAKOTA	12/02/2014	\$ 102,025.48
3	AC2675	DH4020577	Bienes de consumo	Horno microondas	de 0.7 pies	Whirlpool	03/10/2015	\$ 161,590.00
4	AC2686	DH4020184	Bienes de consumo	Horno microondas	de 0.7 pies	Whirlpool	03/10/2015	\$ 161,590.00
5	AC2697	DH4020587	Bienes de consumo	Horno microondas	de 0.7 pies	Whirlpool	03/10/2015	\$ 161,590.00
6	1P055	N/A	Bienes de consumo	Diadema Manos Libres telefonía lp	N/A	N/A	12/02/2014	\$ 58,000.00

Artículo Quinto: Ordenar dar de baja y descargar del inventario de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, enseres (Bienes de consumo) que se relaciona en el formato " matriz de bienes susceptibles para dar de baja" la cual hace parte integral de la presente resolución, cuyo costo histórico corresponde a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE., (\$2,699,088.00) cómo se presenta a continuación:

Por la cual se da de baja definitiva bienes muebles y equipos tecnológicos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo por obsolescencia y deterioro físico

Enseres (Bienes de consumo)
Costo Histórico
\$ 2,699,088.00

MATRIZ DE BIENES SUSCEPTIBLES PARA DAR DE BAJA									
ITEM	PLACA	SERIE	GRUPO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	MARCA	FECHA DE INGRESO	VALOR DE LA COMPRA	
1	ACS001	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
2	ACS002	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
3	ACS003	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
4	ACS004	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
5	ACS005	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
6	ACS006	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
7	ACS007	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
8	ACS008	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
9	ACS009	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
10	ACS010	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
11	ACS011	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00
12	ACS012	N/A	Bienes de consumo	Extintores Blanco	Agente Solkaflam 40 LB	NA	19/05/2015	\$	224,924.00

Artículo Sexto: Solicitar a el asesor de comunicaciones que publique el presente acto administrativo en el portal web de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Artículo Séptimo: Para todos los efectos, las entidades públicas de cualquier orden interesadas en la adquisición de los bienes muebles por enajenación a título gratuito manifestarán por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha de la publicación del presente acto administrativo, la necesidad delos bien (es) para el cumplimiento de sus funciones y las razones que justifican su solicitud a través de un escrito, para este propósito debe enviar mediante comunicación escrito dirigida a esta Unidad a la Carrera 69 N° 25B-44 Piso 7 área de correspondencia y tener en cuenta el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del decreto 1082 de 2015.

Artículo Octavo: Forma parte integral de la presente resolución el concepto de la fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y la información que adjunto ante el comité por el responsable del almacén con él objeto de dar de baja en un folio con fecha de la terminación de esta publicación.

Artículo Noveno: Por el estado de obsolescencia, antigüedad y desgaste normal por el uso de la mayoría de los bienes dados de baja por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo del presente acto administrativo, se recomienda a las entidades públicas verificar personalmente el estado de dichos bienes previa a su solicitud de transferencia a título gratuito, con el fin que realmente sean Útiles para su gestión. Para tal efecto, el responsable del almacén dispondrá de las siguientes horas en la bodega de la Entidad, lunes a viernes de 9:00 am a 11:30 am, para que las entidades interesadas puedan observar y determinar si los bienes muebles le son Útiles.

Artículo Decimo: La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no se hace responsable del destino final de los bienes muebles adjudicados y entregados mediante acta a los representantes de las entidades favorecidas, si los bienes no son retirados físicamente después de haberse cumplido el plazo concedido de los quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de entrega.

Artículo Once: El Coordinador Administrativo del Servicio Público de Empleo adelantar los trámites adecuados de acuerdo con los procedimientos establecidos y las normas que regulan la materia.

Artículo Doce: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 FEB 2020


JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Secretario General

VB: Juan Bautista Ceballos Gutiérrez – Abogado UAESPE
VB: Mario Fernando Carrillo Tunjano – Coordinador Administrativo UAESPE
Aprobó: Juan David Vélez Bolívar – Secretario General UAESPE
Revisó: Nelsy Paola Daza Cuy – Contadora UAESPE
Revisó: Jorge Correa Sacco – Contratista UAESPE
Proyectó: Porfirio Humberto Bernal Vásquez – Almacenista UAESPE